PERMISO DE OBRA MENOR

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : ARICA REGION: DE ARICA Y PARINACOTA URBANO RURAL VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 470 del 17/04/18	9664 FEGHA 11 SEP 2018 ROL SILI 2256-03	
UISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por	11 SEP 2018	
VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por	**********	
 A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por 		
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por 		
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 66502 de fecha 22/02/2018		
E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nºde fecha(cuan-	ndo corresponda).	
RESUELVO:		
1 Otorgar permiso de AMPLIACION-ALTERACION (especificar)		
para el predio ubicado en calle/avenida/camino LAGUNILLAS		
N° 905 Lote N° 22 manzana B localidad o loteo	TACORA VI	
URBANO sector TACORA VI		
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte	de este permiso.	
2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba		
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.		
3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:		
ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra		
Plazos de la autorización especial:		
4 Individualización de Interesados:		
NOMBRÈ O RAZÓN SOCIÁL del PROPIETARIO	ROTE (1)	
MIGUEL ANGEL MIRANDA GOMEZ REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	14.102.789-1	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RiÚi tropiski	
NOMBRE O RAZÓN SOCIÁL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	· India	
NOWING WINAZON SOUNT DE LA PROPESSIONAL COMPENSIONAL COMP	 -	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R·Uπ.	
EDGARDO HERNANDEZ TORO	10.989.726-4	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	RUT.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	 行為政務也菲爾克斯斯斯斯	
Tourish Self Contain (Aspicous)	it 0 示	
EDGARDO HERNANDEZ TORO	10.909.720*4	
	SISTRO LATEGORIA	

5.-PÅGO DE DERECHOS:

					\$	6.854.395
PRESUPUESTO DE LA OBRA					ΙΨ-	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,50/ 1,00	, %	\$	102.816/ 20.031
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				~(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$	
TOTAL A PAGAR					\$	122.846
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº -	5261938	FECH/	٧,	_	28-Ago-2018
CONVENIO DE PAGO	N°		FECH	A	1	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar, Alteraciones y Ampliación menor a 100 m2, por una superficie de 38,60 m2, en una edificación con destino final equipamiento comercial, distribuida en un piso. Rol Nº 2256-03.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.E № 4.013, de fecha 29/10/1981 y R.F № 2.664 de fecha 26/10/1982, por una superficie aprobada y recibida de 30.25 m².

Las Alteraciones están definidas en presupueto y planimetría en 1º piso, consisten en:

- Demolicion de tabiques, Extracción de puertas y ventanas, Extracción de artefactos sanitarios y Demolición de muros.

La Ampliación de 38,60 m² está compuesta por:

- 1º Piso: ampliación sala de atencion, sala de corte, camara de frio, baño personal.

Finalmente, la propiedad con destino comercio, en un piso, queda con:

- Superficie total construida: 68,85 m².
- Superficie predial: 135,00 m².
- Programa:
 - 1º piso : sala de atención, sala de ventas, sala de corte, camara de frio, baño personal.
 - · La propiedad cuenta con 3 calzos de estacionamiento.

NOTAS:

- 1. Los profesionales proyectistas son los responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- 2. El expediente consta de: Planos de Arquitectura 1y 2, Presupuesto de Alteraciones, Memoria explicativa de accesibilidad universal y planimetría.
- 3. Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- 4. A la Recepción de este Permiso o su modificación:

- Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

GASTON BAEZA CORTES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

DE OBRAS

FIRMAY TIMBRE

IMPRIMIR

GBC/JØW/gzn A-423